

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

ACTA NO. 04-08-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la avenida Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los señores: Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos, procurador general adjunto de la Procuraduría General de la República; Lcda. Claribel Mejía de Rapozo, Directora General Administrativa; Lcda. Frinette Padilla Jiménez, Directora Jurídica; Lcda. Thalía Goldberg García, Directora de Planificación y Desarrollo y la Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, excusada, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

AGENDA:

1. Autorizar el inicio del proceso de Comparación de Precios para el “Remozamiento y readecuación en diferentes dependencias de la PGR”.
2. Designar a los colaboradores que fungirán como peritos, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

VISTA: La Resolución PNP-01-2023, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha tres (03) de enero de 2023, mediante la cual se fijan los valores para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTA DE INICIO DE PROCESO

obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023, la cual consigna para la construcción de obras mediante la modalidad de Comparación de Precios, desde RD\$41,150,318.00 hasta RD\$154,313,691.99;

VISTA: El Acta no. 01-06-2023 de la sesión ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del 1 de junio de 2023 que dio apertura al proceso CCC-CP-2023-0005 para el Remozamiento y readecuación en diferentes dependencias de la PRG;

CONSIDERANDO: Que luego de aprobada la resolución señalada precedentemente, la Dirección General Administrativa y el Departamento de Ingeniería y Arquitectura de la PGR, determinaron la necesidad de modificar para su ampliación el número de lotes a ser concursados consistentes en el remozamiento de diferentes dependencias a nivel nacional del Ministerio Público pasando de 10 a 13 los lotes a ser intervenidos. Proceso que no había empezado su ejecución y que permite que se reinicie con las modificaciones propuestas.

CONSIDERANDO: Que para la ejecución de esta ampliación del número de remozamientos a ser realizados se cuenta con la apropiación presupuestaria necesaria y requerida por ley para su ejecución.

VISTAS: Las solicitudes Nos. 023-2074, 023-680, 023-594, 023-595, 023-626, 023-644, 023-684, 023-685, 023-2797, 023-2803, 023-2807, 023-2805 y 023-681, mediante las cuales el Departamento de Ingeniería y Arquitectura, requiere el Remozamiento y readecuación en diferentes dependencias de la PGR;

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, mediante la cual se certifica que cuenta en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos con los fondos requeridos en el año 2023 correspondiente a Treinta y cuatro millones veintidós mil cuatrocientos setenta y dos con pesos con 86/100 (RD34,022,472.86) para el Remozamiento y readecuación en diferentes dependencias de la PGR;

VISTO: El documento contentivo de los Pliego de Condiciones del proceso en referencia, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y validado por la Dirección Jurídica y el Departamento de Ingeniería y Arquitectura;

CONSIDERANDO: Que el numeral 4 del Artículo 16 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que el procedimiento de contratación **Comparación de Precios:** es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo del actual procedimiento, a los fines de ponderar las mismas y realizar las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir personas que deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución, en ese sentido;

CONSIDERANDO: Que se han propuesto a los señores Carmen Campusano, Ingeniera Civil del Departamento de Ingeniería y Arquitectura, Tirson Antonio Suriel Ramos, Encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria y Keysis Batista Montero, Abogada de la Dirección Jurídica del Ministerio Público; los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dadas su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los documentos presentados ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República y comprobada la disponibilidad de fondos; el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones:**

PRIMERA: APROBAR, la continuación del proceso para el remozamiento y readecuación en diferentes dependencias de la Procuraduría General de la República (PGR), el cual se efectuará bajo la modalidad de Comparación de Precios, con el número único **PROCURADURÍA-CCC-CP-2023-0005**, conforme a las disposiciones del Numeral 4 del Artículo 16, y el Artículo 17 y sus Párrafos con los umbrales actualizados por la DGCP, de la Ley No. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, y Decreto 543-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

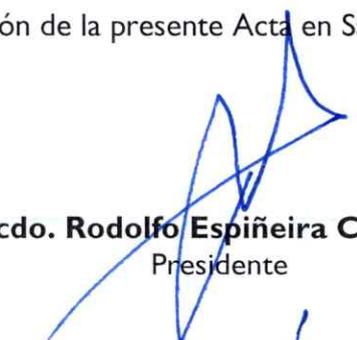
12 contentivo del Reglamento de Aplicación, por lo cual la presente resolución reemplaza el acta No. 01-06-2023 de la sesión ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del 1 de junio de 2023.

SEGUNDA: APROBAR el pliego de condiciones y especificaciones técnicas, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones validado por la Dirección Jurídica y el Departamento de Ingeniería y Arquitectura;

TERCERA: DESIGNAR a los señores Carmen Campusano, Ingeniera Civil del Departamento de Ingeniería y Arquitectura, Tirson Antonio Suriel Ramos, Encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria y Keysis Batista Montero, Abogada de la Dirección Jurídica del Ministerio Público; los cuales fungirán como peritos del presente proceso;

CUARTA: APROBAR, la apertura e inicio del proceso de selección Comparación de Precios, correspondiente al proceso de remozamientos y readecuación en diferentes Dependencias de la Procuraduría General de la República, e **INSTRUIR** al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Procuraduría General, a realizar los trámites correspondientes y realizar la publicación del proceso a celebrarse, conforme lo indicado, en el portal del Órgano Rector, así como la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el Portal Institucional de la entidad.

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte de la operación contable que surja de la decisión adoptada y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



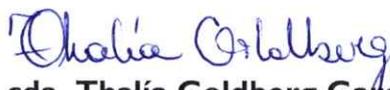
Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos
Presidente



Lcda. Claribel Mejía de Rapozo
Miembro



Lcda. Frinette Padilla Jiménez
Miembro



Lcda. Thalía Goldberg García
Miembro